

EL CASO DESTACADO

Todavía no consigue terminar el trámite de discapacidad

Verónica Loewe Muñoz

Realicé una solicitud de discapacidad (por demencia avanzada) ante la Compín para mi madre, Sonia, de 89 años. Ella vive conmigo hace años porque no es autovalente. Averigüé sobre los documentos requeridos y una funcionaria me dijo que como está en isapre, bastaba con el Informe Biomédico Funcional. No mencionó nada del formulario ISRA. Mandé todos los reportes de enfermedades de 2019 y 2021. En abril pasado me comunicaron que el trámite estaba en revisión y luego, en mayo, remitieron una lista de papeles y exámenes relacionados con salud mental y otras patologías que faltaban. Apenas me dieron cinco días para reunirlos, lo que me parece una falta de empatía.



RESUELTO.— Nos señalaron de la Seremi de Salud Metropolitana que personal de la Compín se contactó con la usuaria a través de su familiar directo, para brindarle la orientación necesaria en cuanto a los procedimientos y antecedentes que se deben adjuntar, como también la solicitud que es necesario gestionar. Se le indicó, entre otras cosas, que el informe biomédico funcional debe ser otorgado por un especialista en salud mental, ya sea geriatra, psiquiatra o neurólogo, considerando la edad de la solicitante. También anunciaron que harán un acompañamiento con la requirente con el fin de facilitar el proceso que está llevando a cabo.